



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

4401 *CORRECCIÓN DE ERRORES SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2022.-*

CORRECCIÓN DE ERRORES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

En el Boletín Oficial de la Provincia número **113, de fecha 15 de junio** de 2022, se publicó el edicto número **4392/2022**, relativo a **APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE**

Detectado un error de transcripción, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 7 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, se procede a su subsanación:

En el segundo párrafo del edicto donde dice:

“Durante el citado plazo habiéndose presentado alegaciones, el Ayuntamiento Pleno en sesión del día xx de junio de 2022 acuerda inadmitir la alegación presentada al no encontrarse en ninguno de los motivos tasados en el art. 170.2 del RDL 2/2004 TRLHL y aprobar definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022 con la documentación presupuestaria correspondiente.”

Debe decir:

“Durante el citado plazo habiéndose presentado alegaciones, el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 13 de junio de 2022 acuerda inadmitir la alegación presentada al no encontrarse en ninguno de los motivos tasados en el art. 170.2 del RDL 2/2004 TRLHL y aprobar definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022 con la documentación presupuestaria correspondiente.”

Y en la fecha del pie de firma, dice:

“Aspe, a 2 de junio de 2022”

Debe decir:

“Aspe, a 14 de junio de 2022”